

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

12402 *GRUPO ABM 2007, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
ABM CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de noviembre de 2014, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de parte del patrimonio de la sociedad GRUPO ABM 2007, S.L., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad ABM CORPORACIÓN quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto común de escisión impropia suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 27 de junio de 2014.

En la medida en que la Sociedad Escindida es una sociedad íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Beneficiaria, y que las sociedades participantes en la escisión son sociedades de responsabilidad limitada, la escisión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME.

Asimismo, dado que los acuerdos se han tomado sin convocatoria previa de las Juntas generales de socios y, en aras de proteger el derecho de información de los representantes de los trabajadores del artículo 39 y 42 LME, se hace constar expresamente el derecho de información de los mismos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de escisión.

Murcia, 27 de noviembre de 2014.- Los Administradores mancomunados, José Luis y Francisco Abellaneda Martínez, de las sociedades ABM Corporación Empresarial, S.L. y Grupo ABM 2007, S.L.

ID: A140060313-1